



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 17, 56, 58, fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este pleno las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en avenida Manuel L. Barragán núm. 4906, en la colonia Hogares Ferrocarrileros en Monterrey, con el número 217 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. MR. BROWN, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada núm. 1892, Local 9, en la colonia Contry en Monterrey, con el número 219 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. CARLOS ZAPATA LOZANO,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Anillo Periférico núm. 1300, Local 1, en la colonia San Jerónimo en Monterrey, con el número 227 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. THE FOOD BOX, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Valle Alto núm. 200, Locales 7, 8 y 9, en la colonia Lomas de Valle Alto en Monterrey, con el número 228 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. ASTRID GUZMÁN PÉREZ,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Juan Ignacio Ramón núm. 801, Local 3, en la colonia Centro en Monterrey, con el número 229 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO en el inmueble ubicado en avenida Paseo de los Leones núm. 8901 en la colonia Puerta de Hierro en Monterrey, con el número 231 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 7. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en calle Julio A. Roca núm. 8602 en el



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Fraccionamiento San Martín en Monterrey, con el número 232 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Ahora bien, los integrantes de esta Comisión analizaron las solicitudes de anuencias municipales en forma transparente e, incluso, por diversos Regidores que no forman parte de esta Comisión, con la finalidad de constatar que las solicitudes se encuentran apegadas a Derecho.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS

La Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en su artículo 10, determina la facultad de los municipios de otorgar o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

Además, en la citada Ley se establece como requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León se encuentra facultado para emitir las anuencias municipales, en atención a lo dispuesto por la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y lo establecido por el artículo 7, fracción I, y artículo 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

En ese sentido, el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, determina que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentarse ante la Dirección de Inspección y Vigilancia, quien recibirá la solicitud de la anuencia municipal.

Previo al estudio y análisis de las solicitudes de anuencias municipales recibidas en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, éstas fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, como lo determina el artículo 32 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien detallar los documentos que se anexaron en las solicitudes de las anuencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del citado Reglamento Municipal.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/217/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/217/2012-2015
	Solicitante: 7-ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Manuel L. Barragán núm. 4906, en la colonia Hogares Ferrocarrileros en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	26 de mayo del 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SEM980701STA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 3,707 ante la Notaría Pública Núm. 80
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio No. 928/2014SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 45-075-017
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/0507/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/150/2013
NOMBRE COMERCIAL	7-ELEVEN 1588

2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/219/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/219/2012-2015
	Solicitante: MR. BROWN, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

	Eugenio Garza Sada núm. 1892, Local 9, en la colonia Contry en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	27 de mayo del 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MBR140206NM6
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 4,944 ante la Notaría Pública Núm. 34
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio 227/2009-JJGG/SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 34-070-007.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/700/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/243/2014
NOMBRE COMERCIAL	MR. BROWN

3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/227/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/227/2012-2015
	Solicitante: CARLOS ZAPATA LOZANO
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Anillo Periférico núm. 1300, Local 1, en la colonia San Jerónimo en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	29 de mayo de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ZALC820715C11
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE-DCU-C.M.-260/2005
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 44-265-031
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/849/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/254/2014
NOMBRE COMERCIAL	MR. BROWN

4. Expediente SA/DIV/CTR/AM/228/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/228/2012-2015
	Solicitante: THE FOOD BOX, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Valle Alto núm. 200, Locales 7, 8 y 9, en la colonia Lomas de Valle Alto en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	03 de junio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FBO140221S37
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 15,710 ante la Notaría Pública Núm. 63
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 323/2012



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 51-038-009
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/837/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/252/2014
NOMBRE COMERCIAL	THE FOOD BOX

5. Expediente SA/DIV/CTR/AM/229/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/229/2012-2015
	Solicitante: ASTRID GUZMÁN PÉREZ
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Calle Juan Ignacio Ramón núm. 801, Local 3, en la colonia Centro en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	6 de junio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GUPA780402QI1
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio 297/09-JJGG/SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 05-026-017, 05-026-018, 05-026-019, 05-026-020, 05-026-021, 05-026-023, 05-026-026, 05-026-027, 05-026-028, 05-026-035, 05-026-043, 05-026-047, 05-026-050 y 05-026-053.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/495/14-M



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/231/2014
NOMBRE COMERCIAL	LAS MARIPOSAS

6. Expediente SA/DIV/CTR/AM/231/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/231/2012-2015
	Solicitante: SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE SUPERMERCADO
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Paseo de los Leones núm. 8901 en la colonia Puerta de Hierro en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	17 de junio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SIH9511279T7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 42,532 ante la Notaría Pública Núm. 60
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 560/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 83-216-001
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPCE-SAE-J/D-079/2013
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/265/2014
NOMBRE COMERCIAL	H.E.B.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

7. Expediente SA/DIV/CTR/AM/232/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/232/2012-2015
	Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Calle Julio A. Roca núm. 8602 en el Fraccionamiento San Martín en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	17 de junio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO8605231N4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 29,953 ante la Notaría Pública Núm. 60
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 362/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 35-021-033
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/217/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/249/2014
NOMBRE COMERCIAL	OXXO ROCA

Asimismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del Reglamento en mención, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios SA/DIV/CTR/AM/217/2014, SA/DIV/CTR/AM/219/2014, SA/DIV/CTR/AM/227/2014,



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SA/DIV/CTR/AM/228/2014, SA/DIV/CTR/AM/229/2014, SA/DIV/CTR/AM/231/2014 y SA/DIV/CTR/AM/232/2014. De igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14, fracciones I y II, del multicitado ordenamiento.

En virtud de lo anterior y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometidas a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que las peticiones objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; 27 y 30 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión dictaminó que es procedente otorgar las anuencias municipales, las cuales presentamos a este cuerpo colegiado de la siguiente manera:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autorizan las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en avenida Manuel L. Barragán núm. 4906, en la colonia Hogares Ferrocarrileros en Monterrey, con número de expediente catastral 45-075-017, asignándole el número 238/2014 de anuencia municipal.
- 2. MR. BROWN, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada núm. 1892, Local 9, en la colonia Contry en Monterrey, con número de expediente catastral 34-070-007, asignándole el número 239/2014 de anuencia municipal.
- 3. CARLOS ZAPATA LOZANO,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Anillo Periférico núm. 1300, Local 1, en la colonia San Jerónimo en Monterrey, con número de expediente catastral 44-265-031, asignándole el número 240/2014 de anuencia municipal.
- 4. THE FOOD BOX, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Valle Alto núm. 200, Locales 7, 8 y 9, en la colonia Lomas de Valle Alto en Monterrey, con número de expediente catastral 51-038-009 asignándole el número 241/2014 de anuencia municipal.
- 5. ASTRID GUZMÁN PÉREZ,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Juan Ignacio Ramón núm. 801, Local 3, en la colonia Centro



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

en Monterrey, con números de expedientes catastrales 05-026-017, 05-026-018, 05-026-019, 05-026-020, 05-026-021, 05-026-023, 05-026-026, 05-026-027, 05-026-028, 05-026-035, 05-026-043, 05-026-047, 05-026-050 y 05-026-053, asignándole el número 242/2014 de anuencia municipal.

6. SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V., con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO en el inmueble ubicado en avenida Paseo de los Leones núm. 8901 en la colonia Puerta de Hierro en Monterrey, con número de expediente catastral 83-216-001, asignándole el número 243/2014 de anuencia municipal.

7. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en calle Julio A. Roca núm. 8602 en el Fraccionamiento San Martín en Monterrey, con número de expediente catastral 35-021-033, asignándole el número 244/2014 de anuencia municipal.

SEGUNDO: Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Se instruya al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folios de anuencias municipales 238, 239, 240, 241, 242, 243 y 244, todos en el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento anteriormente citado.

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx>.

**ATENTAMENTE
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE JUNIO DE 2014
COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT
PRESIDENTA
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE
SECRETARIO
RÚBRICA**

**REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA
VOCAL
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA
VOCAL
RÚBRICA**